



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Clínica de Llantas & Rines L.T.D.A.
Demandado	Luis Orlando Palomino Villarreal
Asunto	Requiere Apoderado
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00558-00

En atención a la solicitud de inmovilización remitida por mensaje de datos al buzón de correo electrónico el día 28 de julio de 2020 por el abogado de la parte actora, y teniendo en cuenta el memorial llegado por la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca el 21 de julio de 2020 donde comunica registro de embargo sobre el vehículo de placas RZJ-36C de propiedad del ejecutado LUIS ORLANDO PALOMINO VILLRREAL, previo a resolver se **REQUIERE** al togado para que allegue CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN del automotor objeto de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0b27ed58321d967a6047f09cf262fc0d3e6af94d8293c2c88f5781c8f34b4e50
Documento generado en 30/07/2020 10:41:47 p.m.